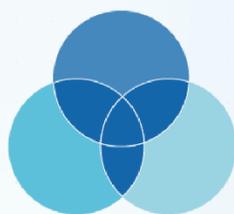


PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2028

ALAJUELA



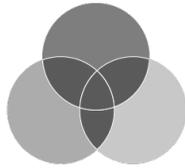
NUEVA REPÚBLICA

La Alajuela
que soñamos

**JUAN DIEGO
LOPEZ** ●●●
ALCALDE

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2028

ALAJUELA



NUEVA REPÚBLICA

CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

Juan Diego López Quirós – Alcalde

Sonia Corella Céspedes – Vicealcaldesa

Marjorie Elena López Rivera – 2ª Vicealcaldesa

Alajuela, 04 de octubre del 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
PRINCIPIOS RECTORES DE LA VISIÓN PARA LA ALAJUELA QUE SOÑAMOS.....	5
NUESTRA PROPUESTA.....	6
I. DESARROLLO HUMANO	7
1. Vivienda.....	7
2. Atención comunal.....	7
3. Política social	9
4. Adultos Mayores.....	9
5. Personas en condición de calle.....	12
6. Deporte y promoción de la salud.....	13
II. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO	17
1. Infraestructura	17
2. Comercio	22
3. Emprendimientos.....	23
III. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.....	27
1. Ambiente y desarrollo sostenible	27
IV. SEGURIDAD Y GOBERNANZA.....	32
1. Seguridad.....	33
1.1. Plan Integral de Seguridad Canton	34
1.2. Recurso Humano.....	34
1.3. Horarios y Jornadas	35
1.4. Estrategias de Seguridad Ciudadana.....	41
1.5. Distritalización de la P.M.A	42
1.6. Rutas de Acceso.....	43
2. Administración Municipal.....	46
3. Ciberseguridad.....	48
V. CULTURA Y JUVENTUD.....	54
1. Cultura	54
2. Juventud.....	56
3. Cooperación Internacional	59
REFERENCIAS.....	60

INTRODUCCIÓN

La Alajuela que soñamos es una ciudad reconocida, nacional e internacionalmente líder en seguridad pública, desarrollo humano y económico, tecnológica, inteligente, eficiente, transparente y que ponga en primer lugar al ciudadano.

El cantón de Alajuela posee una población total de 322.143 que se divide en 159.817 hombres y 162.326 mujeres, lo que representa una densidad poblacional de 823 Pob. /km².¹ Es Alajuela la segunda ciudad más importante del país, no obstante, diferentes indicadores la sitúan en posiciones desfavorables para el desarrollo económico y social de los Alajuelenses.

Es por ello, que el Partido Nueva República en Alajuela propone una terna de candidatos que cumplen la idoneidad para ejercer el cargo de representación popular, son ciudadanos de principios y valores.

¡Por la Alajuela que soñamos! Únase a esta visión que transformará nuestro apreciado y querido cantón.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2022.

https://experience.arcgis.com/experience/279dc59d7b8b42989460e85a5342e6ca/?data_id=dataSource_12-2%3A2%2CdataSource_5-2%3A21%2CdataSource_3-UGEC_F_2006%3A21.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA VISIÓN PARA LA ALAJUELA QUE SOÑAMOS

La Alajuela que soñamos y aspiramos con el liderazgo comprobado de Juan Diego López Quirós se centra en una visión de un gobierno local facilitador, eficiente y visionario, fundamentado en sólidos principios y valores que enfrente y combata la corrupción de manera contundente.

Para ello, la Alajuela que soñamos se regirá por un modelo moderno con los siguientes principios rectores:

- Usted, Alajuelense, es el jefe de la Municipalidad y será la prioridad en todas las decisiones que se tomen.
- Una Municipalidad con tolerancia cero a la corrupción.
- Una Alcaldía facilitadora y estratégica para impulsar el desarrollo humano y económico.
- Un municipio inteligente e innovador.
- Un Gobierno Local líder, con un modelo gerencial, proactivo y a la vanguardia de las tendencias tecnológicas.

NUESTRA PROPUESTA

El cantón de Alajuela fue creado el 7 de diciembre de 1848, y desde entonces hombres y mujeres han trabajado incansablemente por desarrollar esta región. Estamos comprometidos a seguir con ese legado para que podamos llegar a ver un Alajuela desarrollado y auto sostenible.

Es por ello por lo que hemos creado un plan estratégico para los próximos cuatro años que nos va a guiar hacia un mejoramiento en materia de:

I. Desarrollo humano.

1. Vivienda.
2. Atención comunal.
3. Política social.
4. Adultos Mayores.
5. Personas en condición de calle.
6. Deporte y promoción de la salud.

II. Infraestructura y desarrollo económico.

1. Infraestructura.
2. Comercio.
3. Emprendimientos.

III. Medio ambiente y sostenibilidad.

1. Ambiente y desarrollo sostenible.

IV. Seguridad y gobernanza.

1. Seguridad.
2. Administración Municipal.
3. Ciberseguridad.

V. Cultura y juventud.

1. Cultura.
2. Juventud.
3. Cooperación Internacional.

I. DESARROLLO HUMANO

1. Vivienda

Formular un plan de acción en estrecha colaboración con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah) y la Comisión Nacional de Emergencias, focalizándose en la problemática social de asentamientos urbanos, con especial énfasis en aquellos de alto riesgo de desastre, como el asentamiento Los Higueros. Este abordaje integral busca garantizar soluciones efectivas que aborden no solo la vivienda, sino también aspectos sociales y de seguridad, trabajando en conjunto para mitigar riesgos y mejorar la calidad de vida en estas comunidades vulnerables.

2. Atención comunal

En nuestra gestión, reconoceremos y colaboraremos estrechamente con los cientos de comunales que representan la fuerza impulsora detrás de la transformación de nuestros barrios y cantón hacia un futuro más moderno, innovador e inteligente. Su labor, caracterizada por la nobleza y el voluntarismo, teje una red de solidaridad que fortalece los vínculos entre vecinos, enriqueciendo la calidad de vida de todos. Agradecemos su trabajo arduo, desinteresado y sin ánimo de lucro, que convierte nuestras comunidades en espacios vibrantes, inclusivos y estéticamente agradables. En este contexto, presentamos a los comunales de nuestro cantón los siguientes objetivos estratégicos:

1. Colaborar estrechamente con las Asociaciones de Desarrollo Comunal con el objetivo de fortalecer el sector comunalista. En este proceso, se buscará proporcionar apoyo financiero a las necesidades que DINADECO no logre cubrir, asegurando así un respaldo integral y efectivo para el desarrollo comunitario.

2. Conceder prioridad a las Asociaciones de Desarrollo Comunal en la prestación de servicios para el mantenimiento de la infraestructura comunal pública, así como para la gestión de la infraestructura vial, conforme a estándares de calidad y el cuidado de los predios. Este enfoque tiene como objetivo principal fomentar la generación de empleo y promover el desarrollo socioeconómico en las comunidades. Todas estas acciones se llevarán a cabo siguiendo los requisitos técnicos, los procedimientos de contratación correspondientes y en total cumplimiento de la Ley 9986, Ley de Contratación Pública del 27 de mayo de 2021, y de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) N° 3859.

3. Proporcionar a las Asociaciones de Desarrollo acceso facilitado a espacios públicos, permitiéndoles organizar y llevar a cabo eventos recaudatorios. Esta iniciativa busca crear oportunidades para que estas asociaciones generen recursos que luego podrán invertir de manera directa en beneficio de las comunidades locales.

4. Celebrar el último domingo del mes de octubre como el Día Nacional del Servidor Comunitario, de acuerdo con la Ley 6814. En este marco, la alcaldía llevará a cabo actividades destinadas a destacar y reconocer el valioso servicio prestado por cientos de alajuelenses, resaltando así su contribución significativa a la comunidad.

5. Diseñar un plan de trabajo integral en colaboración con todas las Asociaciones de Desarrollo Comunal, con el objetivo de integrar plenamente este sector en la visión de desarrollo económico local de la municipalidad. La meta es establecer una colaboración efectiva y trabajar de manera conjunta para potenciar el progreso y la prosperidad de las comunidades.

6. Respaldar activamente propuestas legislativas que promuevan y fortalezcan el valor comunalista, reconociendo su importancia y contribución. A través de este apoyo, se busca consolidar y enriquecer las actividades y roles desempeñados por las comunidades, impulsando así un desarrollo más sólido y cohesionado del cantón.

3. Política social

Elaborar y celebrar un convenio de cooperación institucional entre la Municipalidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El propósito de este acuerdo es asegurar que la municipalidad disponga de datos y estadísticas precisas y actualizadas, fundamentales para la construcción de una política social robusta que aborde eficazmente la pobreza, el desempleo y la exclusión social.

4. Adultos Mayores

En el tejido social de nuestro cantón, los adultos mayores representan un valioso eslabón que contribuye con sabiduría y experiencia a lo largo de los años. Merecen no solo nuestro respeto, sino también un entorno que refleje su importancia y se adapte a sus necesidades específicas. Es imperativo

reconocer que el envejecimiento activo y saludable de nuestra población de adultos mayores no solo enriquece individualmente sus vidas, sino que también aporta significativamente al bienestar general de la comunidad.

Por lo anterior, proponemos un plan de gobierno centrado en la creación de un cantón verdaderamente amigable para nuestros adultos mayores, este plan se enfoca en no solo garantizar su seguridad y comodidad, sino también en fomentar su integración y participación activa de este sector vital en la vida comunitaria a través de iniciativas específicas que abarcan desde el acceso a servicios de salud especializados hasta la creación de espacios recreativos adaptados, buscamos construir un entorno que celebre la herencia generacional que promueva la dignidad y calidad de vida de nuestros mayores.

Juntos, forjaremos un futuro donde cada rincón de nuestro cantón refleje el respeto y el aprecio que merecen aquellos que han dedicado gran parte de sus vidas a la construcción de nuestro cantón:

1. Plantear una política pública integral para el adulto mayor en el cantón de Alajuela, tomando en cuenta aspectos demográficos, ocupacionales y actividades específicas de esta población. Para llevar a cabo esta propuesta, la alcaldía solicitará la asesoría técnica de la Rectoría Nacional de Adultos Mayores, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, alineada a los objetivos nacionales de la política vigente sobre envejecimiento y vejez. El propósito es desarrollar estrategias que aborden de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de los adultos mayores, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad.

2. Garantizar la disponibilidad de espacios públicos seguros y adaptados para los adultos mayores, con el objetivo de prevenir accidentes. Esta iniciativa busca proporcionar entornos adecuados que promuevan la seguridad y bienestar de las personas de la tercera edad, permitiéndoles disfrutar plenamente de los espacios públicos de la comunidad.
3. Gestionar la realización de actividades recreativas para adultos mayores en espacios públicos y promover programas de capacitación. Estos programas abarcarán aspectos educativos, alfabetización digital y formación vocacional, con opciones tanto para participación grupal como individual. El objetivo es involucrar a las personas adultas mayores en procesos de aprendizaje que les permitan desarrollar habilidades en actividades y oficios productivos, generando ingresos viables, permanentes y sostenibles para satisfacer sus necesidades individuales.
4. Condonar el pago de impuestos, tasas y servicios municipales; así como, recargos, multas y deudas por impuesto sobre bienes inmuebles de los adultos mayores que viven en condición de pobreza o pobreza extrema, según lo estipulado por la Ley de apoyo municipal para adultos mayores en pobreza.
5. Solicitar al Consejo de Transporte Público (CTP) un informe detallado sobre todas las paradas de autobús, con el objetivo de que la administración municipal pueda realizar un inventario y desarrollar un plan que garantice la adecuación de estas paradas para atender de manera óptima a los adultos mayores.

5. Personas en condición de calle

La problemática de las personas en condición de calle es un desafío que no solo afecta a individuos vulnerables, sino que también refleja la necesidad imperativa de abordar cuestiones estructurales del cantón. La erradicación de la falta de hogar no solo implica proporcionar refugio, sino también abordar las raíces subyacentes de esta situación, tales como la falta de acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y apoyo social.

En nuestro compromiso por construir un cantón más equitativo y compasivo, presentamos un plan de gobierno centrado en la erradicación efectiva de la condición de calle. Más allá de ser una acción aislada, concebimos este proceso como una transformación integral que busca proporcionar no solo refugio temporal, sino también programas de reinserción social, acceso a servicios médicos y psicosociales, y oportunidades de formación y empleo.

Al abordar las causas subyacentes, nuestro enfoque no solo aspira a brindar soluciones momentáneas, sino a crear un cambio estructural que prevenga la recurrencia de la condición de calle. Por medio de la colaboración con organizaciones locales, instituciones gubernamentales y la comunidad en general, buscamos establecer un modelo sostenible, compasivo que garantice que cada persona en nuestra comunidad tenga un lugar seguro y digno al que pueda llamar hogar. En este plan, la erradicación de la condición de calle no es solo un objetivo, sino un compromiso firme con la construcción de una sociedad más justa y solidaria para todos. Por lo señalado, le exponemos a continuación nuestros objetivos en esta área:

1. Facilitar a las organizaciones o asociaciones dedicadas a la atención de personas en situación de calle, acceso a espacios públicos, y resguardo policial, con el objetivo de preservar su integridad.

2. Organizar campañas de salud en colaboración con la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S), Ministerio de Salud, asociaciones sociales, ONGs, entre otros, con el objetivo de abordar y garantizar el derecho humano a la salud de las personas en situación de calle.
3. Elaborar un plan de acción en colaboración con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) para obtener datos actualizados y abordar la situación de manera técnica e integral, la estrategia pretende aprovechar la experiencia y conocimientos del IAFA para implementar medidas efectivas.
4. Efectuar junto al IAFA y sus grupos terapéuticos capacitaciones a asociaciones para que cuenten con herramientas para abordar situaciones críticas asociadas al consumo de drogas, y ofrecer estrategias que favorezcan su recuperación. El IAFA brinda estas actividades totalmente gratuitas y la alcaldía brindará los espacios públicos necesarios para llevarlas a cabo.

6. Deporte y promoción de la salud

El deporte no solo se erige como una forma de actividad física, sino como un pilar fundamental para el bienestar integral de los ciudadanos. Reconocemos que la promoción de la salud va más allá de la ausencia de enfermedad, abarcando la vitalidad física, mental y social de cada individuo. Por tal razón, presentamos un ambicioso plan de gobierno centrado en el deporte y la promoción de la salud.

El deporte, en todas sus manifestaciones, no solo es una herramienta para mantenernos activos físicamente, sino también un vehículo poderoso para

fortalecer la cohesión social, así como fomentar valores fundamentales. En nuestro plan, nos comprometemos a proporcionar instalaciones deportivas accesibles y seguras, promover programas de actividad física para todas las edades y apoyar eventos comunitarios que celebren y promuevan la salud física y mental. Además, la promoción de la salud, por su parte, abarcará desde la educación sobre hábitos alimenticios saludables hasta la facilitación de servicios médicos preventivos. Nos esforzaremos por crear una cultura donde el bienestar sea una prioridad, incentivando a todos los ciudadanos a adoptar un estilo de vida saludable y activo.

Este plan no solo busca cultivar atletas destacados, sino también construir una comunidad saludable donde cada individuo tenga las herramientas y el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial. Como resultado le exponemos nuestras propuestas:

1. Elaborar una política pública a nivel cantonal que promueva el deporte y fomente un estilo de vida saludable, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades o factores de riesgo. Para llevar a cabo esta iniciativa, la municipalidad establecerá un comité especial, coordinado por el Comité Cantonal de Deportes. Se solicitará la colaboración del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para orientar los objetivos e indicadores. Todo este proceso deberá tener en cuenta la singularidad y aprovechamiento de los espacios públicos en los diferentes distritos, así como la colaboración de grupos organizados que promuevan el deporte, la recreación y la salud.
2. Celebrar anualmente la Semana de la Actividad Física, Deporte y Salud, con el propósito de fomentar hábitos saludables y concienciar

sobre la importancia de llevar un estilo de vida activo y equilibrado en la población. Para llevar a cabo esta iniciativa, la municipalidad coordinará con el Comité Cantonal de Deportes, el ICODER, el Ministerio de Salud, el MEP, las Juntas de Salud, las Asociaciones de Desarrollo, el Comité Cantonal de la Persona Joven y otros actores relevantes comprometidos con la mejora de la salud de los habitantes del cantón.

3. Colaborar estrechamente con el Comité Cantonal de Deportes para que el deporte se promueva en los 14 distritos del cantón y no limitarse únicamente al distrito central.
4. Identificar en los 14 distritos los espacios deportivos, con el objetivo de proporcionar a la municipalidad la información necesaria para mantener un inventario actualizado de instalaciones deportivas. Esto permitirá definir los recursos necesarios para fortalecer la infraestructura deportiva en cada distrito.
5. Establecer a lo largo del año un programa de campañas educativas e informativas que eduquen y concienticen a la población sobre la importancia de la actividad física, deportiva, recreativa y la salud mental. Este programa utilizará las tecnologías digitales y las redes sociales, además de la colocación de carteles en centros educativos, centros de salud e instalaciones deportivas.
6. Acondicionar instalaciones deportivas del cantón para que cuenten con la capacidad necesaria para ser utilizadas por deportistas de alto rendimiento.

7. Impulsar colaboraciones público-privadas con el objetivo de generar becas destinadas a personas menores de edad y de escasos recursos en diversas disciplinas deportivas.
8. Generar colaboraciones público-privadas con el propósito de fomentar eventos deportivos en los 14 distritos del cantón, tales como carreras, ciclismo, natación y gimnasia, como un mecanismo para impulsar la actividad física y dinamizar la economía local.
9. Desarrollar programas especializados y eventos culturales, deportivos, recreativos y de actividad física dirigidos a personas con discapacidades físicas, sensoriales, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad social. Esto se logrará mediante la mejora de facilidades y accesibilidad, con el objetivo de aumentar las oportunidades para la práctica del deporte y la recreación en estos sectores de la población.
10. Formular programas sociales que apoyen el financiamiento, ya sea a través de becas, donaciones o patrocinios, para la adquisición de materiales deportivos. Esto se llevará a cabo en colaboración con la empresa privada, con el objetivo de facilitar la práctica de diversas disciplinas deportivas.

II. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO

1. Infraestructura

Ha llegado el momento de transformar por completo la realidad vial de Alajuela. No es suficiente con reparar calles; debemos dar el salto a nuevas vías y pasos a desnivel que faciliten el tránsito de sur a norte y de este a oeste en todo el cantón. Esto no solo reducirá los tiempos de desplazamiento, sino que también mejorará la infraestructura, vital para impulsar el desarrollo económico de los habitantes. Por ello, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar la infraestructura es clave para elevar la competitividad, pero enfrentamos un rezago y disparidad en la inversión, empañada por casos de corrupción con los fondos de los alajuelenses, que han obstaculizado el progreso y limitado la inversión en el cantón. Es imperativo presentar a los alajuelenses un plan maestro que incluya las obras necesarias para convertir a Alajuela en una ciudad atractiva para los inversionistas y, por ende, generar el empleo tan necesario.
2. Construir un paso a desnivel sobre la ruta 1, conectando El Roble con Plywood para descongestionar el paso por Villa Bonita y proporcionar una nueva vía de salida a comunidades de El Roble, Ciruelas, San Antonio, La Guácima y San Rafael. Además, construir un paso a desnivel en la intersección de la radial del Invu, Las Cañas y la radial de ingreso a Alajuela. Esta medida estratégica permitirá una circulación más eficiente, evitando que miles de vehículos tengan que atravesar el

centro de la ciudad. Con esto, se busca mejorar la movilidad y reducir los tiempos de traslado para los alajuelenses.

3. Desarrollar y presentar un plan quinquenal de mejoras viales en el cantón, adaptado a las necesidades específicas de los distintos distritos y sectores. Este plan tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico y social del cantón por medio de la infraestructura vial necesaria.
4. Implementar la dirección estratégica y adherirse a buenas prácticas internacionales en todas las obras de infraestructura a nivel cantonal.
5. Garantizar la distribución equitativa y eficiente de los recursos asignados a la red vial cantonal mediante un estudio técnico. Este estudio definirá prioridades para asegurar el pleno desarrollo humano y económico, abordando la preocupación actual de que la inversión se concentra en unos pocos distritos, según lo señalado por la Contraloría General de la República.
6. Crear inventario de las aceras de la red vial cantonal, que incluya una recopilación de las características físicas y el estado actual de las aceras existentes. Además, se debe cuantificar las aceras que falten. Una vez completado este inventario, se incorporará en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, teniendo en cuenta la priorización de la inversión y las necesidades identificadas en el cantón.
7. Desarrollar, formalizar, difundir e implementar un mecanismo de control que aborde las debilidades identificadas en la ejecución de

recursos y la evaluación del desempeño en las obras. Este mecanismo deberá incluir lo siguiente:

- a) Establecer metas e indicadores, incluyendo eficacia y eficiencia, para la gestión de la ejecución de recursos y la evaluación del desempeño en obras, tanto por administración como por contrato. Estos indicadores deben contemplar costos y plazos, asegurando una evaluación exhaustiva de la eficacia operativa.
- b) Generar informes de lecciones aprendidas basados en los resultados de las metas e indicadores de gestión. Definir medidas correctivas en función de las observaciones realizadas, con el objetivo de mejorar continuamente los procesos y resultados.
- c) Implementar acciones para incorporar los resultados obtenidos en las metas e indicadores en los informes de rendición de cuentas. Esto garantizará una comunicación transparente y detallada de los logros, desafíos y acciones correctivas implementadas en el marco de la gestión de recursos y ejecución de obras.

8. Elaborar, presentar al Concejo Municipal y ejecutar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2024-2028, integrando elementos normativos y buenas prácticas identificadas en el informe. Este plan debe abordar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Cuantificación, caracterización y diversidad de necesidades en infraestructura vial de las poblaciones del cantón. Esto se realizará en conformidad con el Código Municipal y con la contribución específica al cumplimiento de las metas del ODS 11.

- b) Identificación de puntos críticos o sitios de alto riesgo de accidentes de tránsito en la red vial cantonal, de acuerdo con el Reglamento n.º 40137-MOPT y buenas prácticas en la materia.
 - c) Delimitación de zonas vulnerables y caminos propensos a eventos de origen natural y de otras índoles, según lo establecido en la Ley n.º 8488 y el Reglamento n.º 40137-MOPT.
 - d) Descripción detallada de los proyectos a ejecutar en la superficie de ruedo, aceras y puentes, con costos de inversión, fuentes de financiamiento (incluyendo la Ley n.º 8114 y otras fuentes utilizadas por la municipalidad) y metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo para monitorear el avance de los proyectos.
 - e) Vinculación de los proyectos a ejecutar en el PVQCD con los elementos mencionados en los puntos a), b) y c) de esta propuesta.
- 9.** Continuar el proyecto de construcción del edificio propio para la Policía Municipal y la Municipalidad de Alajuela, garantizando eficiencia y eficacia en consonancia con el equilibrio financiero esencial para una adecuada administración de los recursos de los habitantes de Alajuela.
- 10.** Priorizar las inversiones en urbanismo de acuerdo con las directrices establecidas en la PNDU sobre la jerarquización de ciudades. Estimular la creación y mantenimiento de espacios públicos de alta calidad destinados a la recreación, actividad física y movilización activa, con el objetivo de fomentar la inclusión social.

- 11.** Implementar esquemas de gobernanza que posibiliten la gestión ordenada, eficiente, sostenible e innovadora del territorio en materia de desarrollo urbano.
- 12.** Fomentar los procesos participativos vinculados a la planificación urbana para asegurar la representación de la comunidad en las decisiones que afectan su entorno.
- 13.** Apoyar iniciativas de ONGs que promuevan la generación de soluciones a problemas urbanos, mediante la innovación y la participación activa de la población.
- 14.** Alinear la estrategia de Planificación Urbana en el cantón con base a los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018 - 2030 de Costa Rica.
- 15.** Formular un marco urbano integral para el cantón de Alajuela, abordando aspectos territoriales, urbanos, cohesión social, economía en ámbitos urbanos y rurales, ecología urbana y medio ambiente.
- 16.** Adecuar los puntos de conexión entre las aceras y las calles con el objetivo de prevenir accidentes y caídas, especialmente enfocándose en la seguridad de adultos mayores y personas con discapacidad en la comunidad.

2. Comercio

Es de suma importancia fortalecer el sector comercial en Alajuela, ya que desempeña un papel crucial en la generación de empleo digno en el cantón. Sin embargo, en las últimas décadas, en lugar de implementar políticas centradas en la eficiencia y el desarrollo del microempresario, hemos experimentado una burocratización y falta de iniciativa para mejorar los trámites necesarios para trabajar. Con la visión de una municipalidad amigable y facilitadora, proponemos lo siguiente:

- a) Simplificar todos los trámites y procesos llevados a cabo por el sector comercial, en estricto cumplimiento de la Ley N.º 8220, el Decreto Ejecutivo número 40387-MEIC y el comunicado de prensa CP-389-2019 con fecha del 19 de junio de 2019. Estos documentos establecen la obligación institucional de responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades ciudadanas en lo que respecta a la regulación, control y simplificación de trámites.
- b) Atender de forma rápida y eficiente las solicitudes de patentes comerciales mediante la automatización de trámites, implementación de ventanilla única tanto física como virtual, reducción de plazos de resolución y optimización de costos.
- c) Elaborar y difundir un manual de procedimientos claro y fácil de seguir para la apertura de comercios, negocios y emprendimientos, con el objetivo de brindar una guía intuitiva que refuerce la orientación en el proceso de iniciar una actividad productiva.

- d) Trabajar en colaboración con la Cámara de Comercio de Alajuela para promover y obtener información de primera mano sobre las necesidades del sector.
- e) Fortalecer la Ventanilla Única de Inversión de plataforma digital, que permita realizar todos los procesos y trámites requeridos por las empresas para instalarse formalmente, operar y funcionar, la cual deberá tener asesoramiento en línea.

3. Emprendimientos

En los últimos años, hemos observado un notable aumento de emprendedores y emprendedoras que se caracterizan por su exclusión del mercado laboral debido al desempleo y la escasez de oportunidades para incorporarse rápidamente en una actividad productiva remunerada. Como resultado, se ven obligados a desarrollar emprendimientos de diversas índoles.

En este contexto, grupos de mujeres y hombres se organizan para llevar a cabo ferias de emprendimiento en espacios públicos y privados, con el objetivo de ofrecer sus productos y mercancías para sustentar sus hogares. Lamentablemente, a menudo carecen de asesoría legal y acompañamiento de la municipalidad que los oriente en el proceso de formalización y les permita acceder a la cobertura de la seguridad social, preocupados por esta situación proponemos a los alajuelenses:

1. Brindar capacitación en asesoría tributaria a todos los alajuelenses, abarcando temas como el IVA, la renta, la facturación, consejos de comunicación, gestión financiera, marketing específico para emprendedoras y el uso efectivo de las redes sociales.

2. Promover un convenio con el INAMU con el propósito de facilitar charlas, seminarios, entrenamientos, cursos y asesoría en formalización. El objetivo es proporcionar las herramientas necesarias a las mujeres emprendedoras del cantón de Alajuela.
3. Acondicionar espacios públicos en los 14 distritos del cantón para la realización de ferias de mujeres emprendedoras. Estas ferias no solo serían plataformas para promover sus ventas, sino también para llevar a cabo actividades atractivas que fomente los valores familiares y cívicos. De esta manera, buscamos captar la atención de la ciudadanía y garantizar el éxito en las ventas para las mujeres emprendedoras.
4. Establecer un convenio con el IMAS con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a microcréditos y capacitación, buscando así fortalecer las oportunidades para emprendedores.
5. Implementar una política pública y un plan de acción destinado a identificar a todas las mujeres emprendedoras, brindando apoyo para la creación de emprendimientos sólidos y formales.

El Estado de la Educación 2023 revela que la crisis educativa, previamente señalada, no solo no ha mejorado, sino que se ha profundizado, afectando y poniendo en riesgo el futuro de nuestros estudiantes en el cantón de Alajuela. Desde la alcaldía municipal, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Por ello, en este plan de gobierno, presentamos acciones específicas para coadyuvar y prevenir que nuestros niños caigan en la delincuencia y asegurar un buen futuro. Estas propuestas tienen como objetivo abordar los desafíos del cantón desde una perspectiva preventiva y de contingencia.

La administración se comprometerá a establecer una red educativa en colaboración con los actores responsables del ámbito educativo. En esta línea, los objetivos estratégicos en esta materia son los siguientes:

1. Brindar becas a estudiantes para que puedan aprender un idioma o dos en el cantón de Alajuela a través de instituciones tanto públicas como privadas.
2. Coordinar con el MEP-DIE un plan de acción y rehabilitación de los centros educativos para eliminar las órdenes sanitarias en el cantón, garantizando así el acceso y la continuidad de la educación, así como asegurando que los estudiantes cuenten con las condiciones necesarias para llevar a cabo sus clases.
3. Colaborar estrechamente con la Dirección Regional de Educación de Alajuela para identificar necesidades adicionales que contribuyan a la mejora continua de los estudiantes.
4. Organizar festivales culturales y recreativos que fomenten la participación de niños y jóvenes en el cantón. Estos eventos se llevarían a cabo en espacios públicos abiertos con el objetivo de impulsar el talento alajuelense, generando ocupación del tiempo libre y promoviendo la apreciación de la cultura artística en la población de Alajuela.
5. Fomentar el aprecio por las artes mediante la creación de espacios municipales destinados a la exhibición de expresiones artísticas, musicales y culturales. Estos espacios se regirían por una agenda cultural abierta al público, que incluiría encuentros de grupos

folclóricos y populares, exposiciones de bandas rítmicas comunales e institucionales, así como concursos de poesía, oratoria, idiomas, entre otras actividades.

6. Crear un programa de becas municipales con el objetivo de impulsar a aquellas personas que se encuentran en una situación socioeconómica más vulnerable.
7. Fomentar becas internacionales para estudiantes mediante colaboración con Embajadas y Organismos Internacionales.
8. Facilitar clases de lesco a la comunidad alajuelense para fomentar la inclusión de personas con discapacidad.
9. Poner a disposición de los centros educativos la Policía Municipal para que realicen revisiones y operativos preventivos, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los estudiantes y prevenir posibles actos delictivos, así como el tráfico de drogas entre menores de edad.
10. Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública para llevar a cabo operativos policiales en las instituciones educativas, con el fin de garantizar la seguridad y prevenir la presencia de armas o drogas, se pretende asegurar un entorno escolar libre de amenazas, promoviendo así un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

III. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1. Ambiente y desarrollo sostenible

Tan importante es el desarrollo económico para la ciudadanía, así como lograrlo por medio de mecanismos sostenibles y equilibrados para no dañar el medio ambiente y nuestro hábitat. En consecuencia, es interés en la futura administración municipal maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Asimismo, tenemos claridad de que urgen acciones inmediatas para favorecer y brindar a los alajuelenses, comunidades sanas y sostenibles:

1. Desarrollar e implementar sistemas de economía circular en el ámbito agropecuario, integrando prácticas como la digestión anaeróbica y la descarbonización de la economía. Este enfoque tiene como objetivos mejorar la calidad de los nutrientes del suelo y aprovechar los residuos generados por la agroindustria para generar ingresos adicionales a los productores, al mismo tiempo que se brinda una segunda vida útil a dichos residuos. Para llevar a cabo este proceso de manera efectiva para ello, el Gobierno Local proporcionará asesorías, capacitaciones y personal capacitado para realizar visitas de campo, promoviendo así estas prácticas sostenibles en las fincas agropecuarias.
2. Ampliar y fortalecer las campañas de compostaje en los hogares de Alajuela, brindando capacitación especializada en esta materia. El objetivo es promover activamente la práctica del compostaje entre las familias, facilitando el aprendizaje y la adopción de hábitos más sostenibles en el manejo de residuos orgánicos.

3. Ejecutar campañas destinadas a promover el compostaje en los 14 distritos del cantón de Alajuela. Estas iniciativas incluirán la impartición de capacitaciones sobre el manejo adecuado de residuos sólidos orgánicos, así como la implementación práctica del proceso mediante el uso de composteras. El objetivo primordial es reducir significativamente la cantidad de residuos generados en los hogares, fomentando así prácticas más sostenibles y responsables con el medio ambiente.
4. Desarrollar e implementar un plan de acción para la instauración de un sistema de recolección de basura moderno e inteligente. Este enfoque busca aprovechar tecnologías avanzadas y métodos eficientes para optimizar la gestión de residuos, mejorando la eficacia y sostenibilidad del proceso de recolección en nuestra comunidad.
5. Fomentar una cultura de reciclaje y avanzar hacia la economía circular son objetivos clave. En este sentido, la Administración Municipal ofrecerá facilidades a los ciudadanos y comerciantes que adopten y demuestren la aplicación de principios de economía circular, conforme a parámetros establecidos. Esta iniciativa busca reconocer y respaldar activamente prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar ambiental y promuevan la transición hacia un modelo más circular y responsable medioambiental.
6. Asegurar la preservación del medio ambiente a través de la creación y fortalecimiento de los corredores biológicos, la promoción de la justicia ambiental, el control y manejo adecuado de los desechos sólidos, el fomento de la responsabilidad ambiental, y la protección de ríos y del ecosistema en su conjunto. Estas acciones se orientan hacia un compromiso integral con la salud ambiental y sostenibilidad del entorno natural.

7. Concientizar a los habitantes de Alajuela acerca de las alternativas de transporte, la importancia de reducir la huella ambiental y la promoción de la movilidad sostenible. Esta iniciativa busca informar y motivar a la comunidad para adoptar prácticas de movilidad más respetuosas con el medio ambiente y contribuir así a la construcción de una ciudad más sostenible y amigable con el entorno.

8. Respaldar a grupos de emprendedores, mujeres y asociaciones comprometidos con el cuidado del medio ambiente. La municipalidad se comprometerá a incluir activamente a estos grupos en la formulación de políticas ambientales para el cantón. Esta iniciativa no solo busca impulsar la sostenibilidad, sino también fomentar la participación activa de diversos sectores en la construcción de un futuro ambientalmente responsable y equitativo para la comunidad.

Campo ferial en Montecillos

El desarrollo de campos feriales, ya sea con productos artesanales, agropecuarios, entre otros, en la mayoría de los lugares de Costa Rica, se lleva a cabo de manera adecuada. La gran mayoría de estos se ubican en ambientes y zonas rurales, con infraestructuras establecidas, generando así diversas estrategias en el desarrollo económico, ambiental y turístico derivado de las actividades económicas.

En la Ciudad de Alajuela, nos encontramos con una oportunidad que beneficia al desarrollo económico y turístico de la ciudad. Por esta razón, la siguiente propuesta aspira a solucionar una problemática actual a través de la implementación del Campo Ferial. Mediante una licitación, se diseñarán

ambientes y zonas adecuadas, teniendo en cuenta el Desarrollo Multifuncional en la distribución del Campo Ferial.

Esta propuesta cuenta con características específicas que mejorarán el confort y la funcionalidad. Así se logrará un mejor desarrollo de las actividades, mejorará la calidad de la visita y se proporcionará oportunidades de trabajo a la población. También contribuirá a activar la actividad económica agropecuaria en Montecillos, brindará mayor seguridad, entre otros beneficios. Además, permitirá la exhibición y demostración de productos agrícolas, pecuarios, artesanales y gastronómicos.

El objetivo es lograr una interacción social eficaz que impulse el crecimiento económico, turístico y social de Montecillos. Por lo tanto, es crucial considerar el estudio de ítems relacionados con aspectos sociales y ambientales para contextualizar mejor la implantación del proyecto. Esto incluye analizar las principales actividades dirigidas a los visitantes y las características del desarrollo multifuncional que contribuirán a un mejor planteamiento de la propuesta.

En 1930, nace la Feria Ganadera en Montecillos de Alajuela, con la comercialización principal de ganado bovino en pie. Productores de todo el país se aproximaron, concentrándose en esta área geográfica durante más de cinco décadas. Esto generó ingresos durante varios días a la semana y propició oportunidades de empleo para la comunidad en ese momento.

Es importante tener en cuenta que, generalmente, un estudio de factibilidad se enfoca en la viabilidad financiera. Sin embargo, cada uno de los factores o alcances son determinantes para concretar o no un proyecto. Además, este estudio aportará conocimiento sobre el comportamiento de la comercialización

del ganado bovino en pie de los productores de la región. La caracterización del campo ferial busca reactivar la economía en Montecillos, estableciendo un sistema de comercialización acorde con las fortalezas y oportunidades de la cadena productiva de la región central.

El Proyecto del Campo Ferial Ganadero requerirá un marketing efectivo en los cantones más cercanos. La propuesta final será una oportunidad de comercialización para los productores y una mejora en su planificación, administración, técnica y financiera. Además, ofrecerá una oportunidad para el fortalecimiento de la Feria Ganadera en Montecillos de Alajuela.

IV. SEGURIDAD Y GOBERNANZA

En el año 2022, el cantón de Alajuela se ubicó como el segundo a nivel nacional en términos de asaltos, según la memoria anual 2022 del Poder Judicial. Además, ostentó la segunda posición en prevalencia delictiva, destacándose como el principal cantón en reportes de robo a viviendas. A su vez, ocupó el tercer lugar a nivel nacional en robos de edificaciones y fue el cantón con más incidencias de robo a vehículos. En este mismo ámbito, se destacó como el segundo cantón con la mayor cantidad de vehículos con tacha a nivel nacional y el segundo en casos de hurto. Asimismo, figuró como el segundo cantón a nivel nacional en fraudes, el tercero en homicidios dolosos, y el segundo en la categoría de personas no localizadas menores de edad.²

Tabla 1
Actos delictivos durante el presente año 2023

CATEGORÍA DELICTIVA	CANTIDAD
Asalto	582
Homicidio	37
Hurto	689
Robo	466
Robo de vehículo	458
Tacha de vehículo	172
Homicidio	37
Total, de delitos:	2404

Elaboración propia con datos <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>

²Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Planes y Operaciones Unidad de Análisis Criminal. (2022). Memoria Anual OIJ 2022. Organismo de Investigación Judicial - Costa Rica. Recuperado 1 de octubre de 2022, de <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>

1. Seguridad

En cuanto a Seguridad Ciudadana la Policía Municipal de Alajuela (P.M.A) tiene como finalidad los objetivos de coordinar, dirigir, planificar y ejecutar acciones pertinentes en esta materia procurando el mayor estándar y niveles de prevención, intervención, represión y salvaguarda de la integridad de los ciudadanos alajuelenses, así como el resguardo de los bienes públicos y privados en el cantón y sus distritos.

En ese tenor la materialización de acciones policiales de la P.M.A conlleva de manera paralela el control del tránsito vehicular consecuencia del debido proceso que rige al Proceso de Seguridad Municipal y Control Vial dictado en el Reglamento de Seguridad Municipal y Control Vial del Cantón Central de Alajuela.

En consecuencia, corresponde en el marco de sus atribuciones a la P.M.A velar por el cumplimiento de toda norma jurídica vinculante a la gestión municipal, específicamente, temas de seguridad como coordinar con otros cuerpos policiales la seguridad del cantón central. Además, posee potestad de control de ventas ambulantes o estacionarias, verificación de permisos, patentes, notificaciones municipales entre otras enumeradas en el reglamento mencionado supra.

Es por todo lo anterior expuesto que el rol de la Policía Municipal resulta clave para asegurar el resguardo físico y de bienes de todos los habitantes del cantón.

1.1. Plan Integral de Seguridad Canton

En el marco de las acciones estratégicas que implementaremos se encuentra el fortalecimiento de la Policía Municipal de Alajuela en los 14 distritos de Alajuela, la Municipalidad goza de ingresos importantes y permanentes provistos estos en su mayoría por los contribuyentes físicos y jurídicos que mantienen relación directa con la Municipalidad lo que implica revisar constantemente el presupuesto interno dispuesto para la P.M.A para asegurar los recursos necesarios para cumplir con las potestades y deberes legales de este cuerpo policial con un presupuesto estratégico, preestablecido y aprobado.

A su vez, se realizará un análisis interno a la P.M.A para determinar las necesidades de cada uno de sus componentes existentes y de aquellos que puedan implementarse a mediano plazo; entre estos: recurso humano, presupuesto, capacitación, infraestructura, equipamiento, recurso canino y tecnologías.

1.2. Recurso Humano

En seguridad, el componente básico para ejecutar acciones preventivas o represivas de cualquier organismo policial es sin duda el recurso humano siendo este suficiente conforme a los requerimientos que arrojen los estudios de seguridad previstos que servirán como fundamento para establecer el número de oficiales y la forma de llevar a cabo sus labores considerando aspectos como el territorio, desplazamiento, índice de criminalidad, «mapas de calor», horarios, jornadas, actividades o eventos masivos, entre otros.

De acuerdo con los estándares internacionales en un escenario ideal, debe asegurarse cuerpos policiales que respondan a un promedio de cuatro agentes

activos por cada cien mil habitantes durante las 24 horas lo que conlleva a la P.M.A contar un aproximado de 14 agentes municipales activos por turno, para un total aproximado de 42 agentes activos como personal ideal; sin embargo, considerando la realidad nacional, se podría contar inicialmente, con un total real de 32 a 36 policías municipales para el cantón, divididos en tres turnos, con los agentes de oficialía de guardia o comunicaciones, sin tomar en cuenta que los agentes operan el monitoreo del circuito cerrado de televisión municipal y eventualmente la incorporación de unidades caninas.

Asimismo, la Policía Municipal existente, deberá corresponder a un orden jerárquico adaptado a las necesidades y responsabilidades operativas como dictan los estándares en esta materia de mando a fin de prevenir omisiones al deber, actos de corrupción y buscando eso sí, una dirección idónea a las necesidades ciudadanas bajo esquemas de prevención del delito y el control comercial del cantón.

La estructura de mando emanará de la autoridad de la alcaldía y coadyuvará un jefe o director que será la cabeza del organismo policial en efecto existirá un cuerpo de supervisores para cada grupo operativo y coordinadores de sección dentro de los grupos operacionales, culminando con los agentes policiales.

Por lo anterior, presentamos un esquema básico de jerarquía en el supuesto de una organización de tres grupos operativos en un rol 2 de día, 2 dos de noche y 2 libres en jornadas de 12 horas.

1.3. Horarios y Jornadas

La función policial, tiene la particularidad de ser un servicio público que debe responder a las necesidades ciudadanas 24/7 al día, 365 días al año, por ello, la

Policía Municipal, debe ajustarse igualmente a las necesidades de la ciudadanía, por lo que al momento de establecer roles o jornadas de trabajo debe considerarse aspectos como índices delincuenciales, mapas de criminalidad o incidencia criminal, actividades masivas, actividades comerciales ilegales, fechas o festividades nacionales, de temporada o locales así como aquellas actividades distritales, por lo que la flexibilidad en su disponibilidad obliga a hacer revisiones constantes que permitan atender este amplio espectro de obligaciones.

Dada la cantidad de tareas, en ocasiones resulta imperante la necesidad de mantener Grupos de Respuesta Especial. Estos grupos estarían separados de los equipos operativos establecidos y asumirán la carga de la imprevisibilidad operativa según las necesidades emergentes. Su función será responder a las indicaciones de los supervisores de turno, contando, no obstante, con un coordinador específico para este grupo.

Presupuestariamente debe revisarse a profundidad los recursos asignados a la P.M.A, el cual debe ser adecuado y suficiente para cumplir con las programaciones operacionales semestrales o anuales, cubriendo las necesidades de los agentes policiales, contemplando todo el espectro de gastos e inversión que coadyuve a la consecución de las metas establecidas, eso sí, con un seguimiento estricto del uso responsable de los recursos presupuestados y destinados a la seguridad. Ítems como salarios, indumentaria y equipo policial, recurso móvil, combustible, servicios públicos, alquileres, etc., son parte de la fórmula de gasto que debe cubrirse bajo los principios que tutelan el uso adecuado de recursos públicos.

La ejecución presupuestaria deberá revisarse con regularidad y bajo las proyecciones de nuevos proyectos o misiones operativas a mediano y largo

plazo, con esto sin duda, se podrá contar con una P.M.A bien equipada y preparada para servir.

La capacitación en seguridad se vuelve esencial. Un personal sin preparación resulta poco eficaz, especialmente cuando se trata de policías. Lamentablemente, es común escuchar quejas de la ciudadanía sobre malos tratos, abusos, corrupción e incluso omisiones de deberes legales por parte de la gestión policial. Por ello, la capacitación se convierte en un componente crucial de la estrategia interna, no solo como medio de motivación, sino también como medida preventiva. Contribuye a mantener cuerpos de policía saludables y enfocados en el cumplimiento de sus deberes.

Capacitaciones de carácter técnica, son necesarias para ampliar los conocimientos de las conductas criminales o delincuenciales, además se promueve la profesionalización. En esa tesitura las capacitaciones técnicas mínimas serán:

1. Curso Básico Policial.
2. Materia Legal vinculante con la actuación policial.
3. Materia Legal sobre los deberes y derechos de los contribuyentes.
4. Materia Legal sobre Derechos Humanos.
5. Técnicas de Intervención Policial a personas y vehículos.
6. Uso y Manejo de Armas de Fuego.
7. Operación de Equipos Policiales Móviles (manejo de vehículos de emergencia).
8. Defensa Personal Básica.
9. Otros.

Es fundamental fomentar la formación de policías profesionales que, ante todo, actúen como servidores públicos capaces de inspirar seguridad y respeto, evitando conductas prepotentes o arrogantes. Con este propósito, se implementarán los siguientes cursos:

1. Servicio al Cliente.
2. Estrategias de Comunicación.
3. Idiomas a nivel básico (inglés, francés, portugués, etc.).
4. Probidad y Lealtad en la Función Pública.
5. Otros.

Después de establecer la base de la capacitación policial, es imperativo la implementación de una serie de cursos y talleres que estén alineados con un manual de clases. Este manual debería estar vinculado directamente a las responsabilidades específicas de cada cargo designado, permitiendo así la expansión de los conocimientos de los agentes a medida que avanzan en el desarrollo de las tareas asignadas según su función.

El equipamiento de una policía capacitada resulta esencial, pero la verdadera fortaleza se alcanza cuando se combina la capacitación con el equipamiento adecuado. Por este motivo, es fundamental proveer a los agentes policiales con la indumentaria necesaria, que incluya uniformes de alta calidad diseñados específicamente para la policía. Estos uniformes deben confeccionarse con materiales resistentes, repelentes de líquidos y, además, ser ignífugos para brindar la máxima protección.

En cuanto al calzado, se requiere una opción resistente que garantice una cobertura segura para los pies, permitiendo una movilidad dinámica acorde a las necesidades, ya sea al emprender una carrera o durante el patrullaje diario.

La combinación de una policía debidamente capacitada con un equipo de calidad contribuye significativamente a la eficacia y seguridad en el desempeño de sus funciones.

El chaleco antibalas debe cumplir con estándares de calidad Triple A, garantizando la prevención o minimización del ingreso de municiones de alto calibre. Además, es esencial que sea liviano y transpirable. De manera similar, la gorra para protección solar y la capa para condiciones climáticas adversas deben ofrecer comodidad sin comprometer la funcionalidad.

En relación con los implementos policiales, como la vara policial (tipo pr24), cinturón con porta esposas, cartuchera para el arma de fuego, porta cargadores (doble) y porta radio, es imperativo que cuenten con certificaciones de calidad y dispositivos de seguridad adecuados para prevenir manipulaciones no autorizadas por terceros.

En cuanto al parque automotor, es esencial determinar la cantidad de vehículos necesarios con capacidades adecuadas de velocidad y torque. Las motocicletas también deben estar equipadas con radios de comunicación, sistemas de alarma e iluminación correspondientes. Un estudio de desgaste de los recursos o equipos policiales ya sea por uso o accidentes, es necesario para asociar las necesidades con el presupuesto de seguridad garantizando la obtención de cifras reales y una administración eficiente de los recursos económicos asignados.

El recurso canino está siendo operado por algunas policías municipales en el país, entre estas, Belén, Heredia, San José y otros, siendo un recurso importante adecuado a su pareja o guía.

El Perro Policía se destaca como un instrumento por excelencia vital para la seguridad, no obstante, sus innumerables cualidades positivas son cruciales para coadyuvar en los propósitos establecidos en materia de seguridad. Estas incluyen la detección de drogas, explosivos, dinero, y la capacidad de llevar a cabo ataques controlados contra personas violentas, especialmente en el caso de canes de doble propósito. Programas respaldados por embajadas de países aliados respaldan el desarrollo de estas unidades, y la participación en alianzas estratégicas podría facilitar el acceso a estos programas.

Con un número suficiente de unidades caninas (seis canes y seis guías), respaldadas por la colaboración de otros cuerpos policiales, se podría brindar cobertura a bunkers y «esquinas de consumo de droga», lamentablemente abundantes en nuestros distritos. Estos puntos críticos, mediante una programación operativa adecuada, podrían convertirse en áreas controladas para abordar eficientemente los conflictos asociados con el consumo de drogas.

El avance acelerado en tecnología, especialmente en el ámbito de seguridad, demanda una evaluación constante de los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). Adaptar estos sistemas a las últimas tecnologías, como la identificación biométrica inteligente y el seguimiento integrado, resulta esencial. Mediante algoritmos internos, el sistema puede realizar un seguimiento eficiente de personas o vehículos sospechosos de cometer delitos.

Adicionalmente, se destaca la importancia de capacitar al personal en el uso y operación de drones. Estos dispositivos pueden desempeñar un papel crucial en la vigilancia de distritos o zonas de difícil acceso o complejidad operativa.

Los equipos de electrochoque, considerados como herramientas no letales, pueden ser contemplados en el arsenal policial. Bajo la supervisión de policías capacitados, estos dispositivos pueden ser utilizados en situaciones donde sea

necesario reducir a la impotencia a personas en estado violento o bajo los efectos de sustancias enervantes. La implementación de estas tecnologías y herramientas no solo potencia la capacidad de respuesta policial, sino que también promueve la seguridad de manera eficiente y ética.

1.4. Estrategias de Seguridad Ciudadana

Dentro del marco del Plan Integral de Seguridad Cantonal, la estrategia de seguridad ciudadana debe enfocarse inicialmente en la identificación de los fenómenos económicos y sociales, así como en las actividades delictivas más recurrentes en el cantón alajuelense. Es importante destacar que, a diferencia de muchos otros cantones, el cantón central alberga en uno de sus distritos el Centro de Atención Institucional (C.A.I) de mayor relevancia en el país, conocido como CAI Jorge Arturo Montero Castro (anteriormente llamado La Reforma). Este centro genera el desplazamiento de algunos exreclusos hacia nuestros distritos, donde algunos optan por la indigencia, la mendicidad o incluso participan en acciones contravencionales o delictivas.

Por lo expuesto, la estrategia de seguridad debe considerar todos los elementos que propician la actividad delictiva en nuestro cantón. Es fundamental llevar a cabo análisis de riesgos para identificar aquellas situaciones que podrían materializarse y contribuir a las estadísticas criminales del cantón. Este enfoque proactivo permitirá abordar de manera eficaz los factores que impulsan la actividad delictiva y diseñar intervenciones preventivas adecuadas.

Todo lo anterior, debe contar con análisis de riesgos. El riesgo se define como la probabilidad de que una amenaza se transforme en un desastre. En este contexto, la aplicación debe ser capaz de identificar cuándo una amenaza puede combinarse con una vulnerabilidad, dando lugar a la consolidación del riesgo.

Tanto la amenaza como la vulnerabilidad pueden ser manejadas o mitigadas de manera individual. Sin embargo, cualquier omisión o acción contra estos elementos podría permitir que, al combinarse, se materialice el riesgo.

Con esta técnica, previa elaboración de matrices adaptadas a las necesidades policiales y en conjunción con otros análisis criminales mencionados anteriormente, se pueden determinar las acciones operativas necesarias para mitigar el riesgo de un aumento en la actividad delictiva. Asimismo, se puede prevenir el riesgo de un aumento sostenido del consumo de drogas en diversas zonas del cantón y abordar el riesgo de robos a viviendas, comercios y vehículos, así como el incremento de ventas ambulantes o estacionarias de manera ilegal.

1.5. Distritalización de la P.M.A

Los alcances de la P.M.A deben extenderse más allá del cantón central, incluyendo una presencia permanente en los distritos, según sus necesidades de seguridad reflejadas en la estadística criminal, análisis de riesgo o «mapas de calor». Es esencial que agentes policiales municipales se ubiquen estratégicamente en estos distritos para prevenir o intervenir en fenómenos delictivos o incumplimientos evidentes a las normas municipales bajo la responsabilidad de la P.M.A.

La vigilancia y patrullaje continuo en los alrededores de los distritos seleccionados debe tener objetivos operacionales claros. Además de cumplir con los propósitos operativos, esto también servirá como una proyección hacia la comunidad. La información recabada a través de esta presencia constante ayudará a identificar puntos de venta de drogas, actividades comerciales ilegales, localización de bunkers o lotes baldíos abandonados, así como abordar

las zonas de alto consumo de alcohol o drogas en la vía pública, lugares propicios para el comercio ilegal de sustancias ilícitas.

Para llevar a cabo estos objetivos, es crucial identificar, negociar y remodelar los recintos policiales ya construidos en los distritos, actualmente con otros usos. Todo esto debe realizarse mediante la coordinación interinstitucional con otros cuerpos policiales. Una vez establecido el convenio o alianza, la presencia in situ de la P.M.A se aplicará durante el tiempo necesario para subsanar o mitigar los riesgos existentes.

1.6. Rutas de Acceso

Las rutas nacionales o cantonales que facilitan el tránsito de entrada y salida al cantón, así como a sus distritos, deben estar claramente identificadas y ser consideradas en la programación operacional. Estas vías son utilizadas tanto por la población en general como por delincuentes o criminales que buscan movilizarse de un lugar a otro. Por esta razón, resulta crucial implementar un plan de vigilancia móvil que considere factores como horarios, incidencias y lugares conflictivos.

Este plan permitirá que la respuesta policial sea no solo efectiva, sino también eficiente. De esta manera, se podrá bloquear rutas estratégicas, interceptar a delincuentes o acceder rápidamente a los lugares donde se esté cometiendo un delito. La coordinación de la vigilancia móvil con la identificación de patrones delictivos en estas rutas contribuirá significativamente a fortalecer la seguridad en el cantón y sus distritos.

Dentro de las estrategias de seguridad ciudadana, es fundamental considerar la protección de la actividad comercial legal en los distritos y en el cantón central.

Se debe implementar un plan de verificación de cumplimientos normativos, asegurando un control cruzado que prevenga posibles actos de corrupción por parte de los agentes policiales. Este enfoque también busca establecer un registro de cumplimiento por parte de los contribuyentes responsables, haciendo cumplir la ley en casos de incumplimiento deliberado.

Además, se requiere un control efectivo de las ventas ambulantes. Antes de proceder al decomiso de sus artículos, se debería notificar a los vendedores sobre la ilegalidad de su actividad y explicar el proceso para obtener los requisitos necesarios para legalizarla. En casos de reincidencia, el decomiso de mercaderías y la imposición de multas correspondientes son medidas necesarias.

Por otro lado, la identificación de zonas de indigencia o actividades contrarias a las normas de convivencia y moralidad es crucial. Abordar estos lugares de manera imprevista y proceder conforme a las conductas preventivas obligatorias de la P.M.A es esencial para mantener el orden, la limpieza, la libertad de tránsito y la seguridad de quienes transitan por el cantón alajuelense.

Es evidente la crisis de inseguridad que viven los miles de alajuelenses todos los días, por ello, en nuestra propuesta se integran puntos claves como:

- a) Desarrollar una política pública integral de seguridad para el cantón central de Alajuela, abarcando los 14 distritos. Para lograrlo, se establecerá un Comité especial encargado de esta tarea, convocando a mesas de trabajo que incluirán a la policía municipal, Ministerio de Seguridad Pública, Policía de Tránsito, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), policía de control de drogas e Instituto Costarricense Antidrogas (ICD). Esta colaboración interinstitucional asegurará la creación de estrategias efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de cada distrito, promoviendo así la seguridad y bienestar general en la comunidad.

- b) Presencia de la policía municipal en los 14 distritos del cantón. Siguiendo las políticas públicas de seguridad establecidas, la Alcaldía elaborará un plan de adquisiciones que incluirá patrullas, motocicletas y perros tácticos. Este plan, denominado «Recuperemos Alajuela», se centrará en restaurar la tranquilidad de los alajuelenses. A través de una presencia más robusta y estratégica.

- c) Diseñar e implementar un sistema de seguridad avanzado que integre cámaras, sensores y alarmas, supervisado y controlado de forma remota desde un centro de operaciones de la policía municipal. Se empleará inteligencia artificial para la detección automática de actividades sospechosas. Esta tecnología permitirá una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de riesgo.

- d) Establecer coordinaciones para la ejecución de mega operativos en colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública, incluyendo controles en carretera con el objetivo de reducir la incidencia de delitos. Esta estrategia conjunta busca incrementar la presencia policial de manera estratégica y disuadir actividades delictivas.

- e) Firmar un convenio internacional con Ministerios de Seguridad Pública de países líderes en seguridad para brindar capacitación a los policías municipales, focalizándose en la implementación de estrategias efectivas para combatir la delincuencia. Esta colaboración busca aprovechar y compartir experiencias exitosas, fortaleciendo así las habilidades y conocimientos de nuestro personal policial para mejorar la seguridad en nuestra comunidad.

- f) Fortalecer las estrategias preventivas de la policía con el fin de mejorar la seguridad y fomentar una convivencia más armoniosa en la ciudad, la meta es consolidar acciones proactivas que puedan prever posibles situaciones de riesgo, trabajando hacia la construcción de un entorno urbano seguro y colaborativo para el beneficio de todos los ciudadanos. Al anticiparnos a los desafíos, podemos crear una comunidad más resiliente y protegida.

2. Administración Municipal

En la Alajuela que soñamos, usted es primero, todas las decisiones, trámites y servicios que ofrece la administración municipal debe partir del principio: el alajuelense es el jefe. Cada año, los alajuelenses debemos pagar los impuestos municipales, a saber, bienes inmuebles, servicios ambientales, entre otros. Sin embargo, en la actualidad la gestión administrativa resulta arcaica y contraria a las buenas prácticas para brindar un servicio de calidad y sin complicaciones al jefe de la municipalidad que es usted, alajuelense.

En la actualidad la tecnología es un aliado para la simplificación de trámites y ahorrarle tiempo en presas, pasajes, gasolina y el desgaste de hacer filas para ser hacer un trámite que pudo haber realizado desde la comodidad de su casa o trabajo.

Por lo expuesto anteriormente, durante la administración de Nueva República se impulsará un modelo que promueva a que todos los servicios municipales partan de la jerarquía del ciudadano como jefe:

- a) Implementar un modelo integral de servicios municipales totalmente digital a través de una plataforma web amigable e intuitiva. En este sistema, los ciudadanos de Alajuela podrán ingresar sus solicitudes y

recibirán un código de gestión. Los funcionarios encargados de estas solicitudes deberán atenderlas de manera ágil y eficiente. Para facilitar este proceso, la herramienta utilizará inteligencia artificial para emitir recordatorios y seguimientos automatizados, asegurando que cada gestión sea atendida en tiempo y forma para el beneficio de todos los ciudadanos.

- b) Aplicar los principios de datos abiertos en la municipalidad para que cada alajuelense tenga conocimiento en que se invierten sus recursos, así como las decisiones que toman las autoridades, lo cual permitirá fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación. ¡Que usted sepa qué pasa con sus recursos y qué decisiones le beneficiarán o afectarán!

- c) Establecer un Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en conjunto con la Procuraduría de la Ética Pública (PEP) la cual es la oficina anticorrupción del país que permitirá a la ciudadanía denunciar de manera anónima cualquier acto de extorsión o corrupción. En caso de duda o presunción, la municipalidad se compromete a remitir la denuncia correspondiente al Ministerio Público, garantizando que se apliquen las medidas legales pertinentes con total apego a la ley.

- d) Promover la integridad, principios y valores, así como la obligación de rendir cuentas de la debida gestión de los asuntos y sus bienes públicos.

- e) Incorporar en todos los contratos a celebrar en la municipalidad acuerdos y cláusulas anticorrupción.

- f) Elaborar y divulgar ante la ciudadanía un procedimiento para el eventual abordaje y la prevención de conductas antiéticas en temas como corrupción, conflicto de intereses, sustracción de activos, uso indebido de recursos, falsificación de información financiera. Para dar por acreditada esta disposición deberá remitirse al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR.

- g) Actualizar la información del sitio web de la municipalidad sobre la administración de los recursos públicos y la situación financiera institucional.

- h) Elaborar y divulgar un procedimiento para valorar los antecedentes delictivos o sancionatorios relacionados con temas financieros (conflicto de interés, estafas, fraude, delitos) del personal responsable del proceso de gestión financiera.

- i) Elaborar, formalizar e implementar un plan de capacitación para el personal del Área de Gestión financiera.

3. Ciberseguridad

En la era digital que define nuestro tiempo, la ciberseguridad emerge como un pilar fundamental para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en el ámbito del gobierno local. Reconociendo la creciente complejidad de las amenazas cibernéticas, presentamos con determinación un plan de gobierno enfocado en fortalecer las defensas digitales de nuestro gobierno local.

En el tejido de nuestras operaciones gubernamentales, la ciberseguridad se erige como el escudo que resguarda la confianza de nuestros ciudadanos y la efectividad de nuestros servicios se desprende en nuestro plan no solo busca establecer robustas medidas de seguridad informática, sino también promover una cultura organizacional que valore y priorice la protección cibernética.

La creación de un entorno ciberseguro implica no solo la implementación de tecnologías avanzadas, sino también la capacitación constante de nuestro personal, la actualización periódica de políticas y la colaboración estrecha con expertos en ciberseguridad, por ello, nos comprometemos a establecer alianzas estratégicas con instituciones especializadas y a aprovechar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional para elevar nuestros estándares de seguridad.

Con el objetivo de anticiparnos a las amenazas con la finalidad de mitigar los posibles impactos, desarrollaremos un plan de respuesta y recuperación cibernética efectivo. Este enfoque proactivo no solo busca proteger los activos digitales del gobierno local, sino también preservar la confianza de nuestros ciudadanos en la era digital. En esta lógica, los objetivos estratégicos de nuestro gobierno en esta materia son:

- a) Diseñar un marco Estratégico para la Seguridad Cibernética (Ciberseguridad).
- b) Promover una revisión profunda del presupuesto a los departamentos de T.I., con el fin de delinear una política fiscal disciplinada, pero que permita alcanzar la cobertura de ciberseguridad de la infraestructura de la institución.

- c) Solicitar la adquisición de equipos de seguridad a nivel de acceso externo y comprobación interna, que permitan, de forma híbrida, la verificación del estado de la infraestructura tecnológica y la proteja.
- d) Asegurar una automatización de procesos, gestiones en línea, documentación en línea, que favorezca el uso de firmas digitales, la validación de datos y el aseguramiento de la calidad y la seguridad de los datos.
- e) Impulsar la contratación de servicios de terceros, para la vigilancia constante, de 24x7x365 de un SOC de ciberseguridad especializado nacional, que brinde los diversos niveles de análisis y permita integrar la totalidad de la infraestructura tecnológica, tanto híbrida, cómo en la nube y física, e interconecte los servicios de software y hardware, de las distintas entidades instalados, sin necesidad de adquirir hardware o software adicional para estos servicios.
- f) Capacitar continuamente al personal municipal y T.I. sobre temas actuales que impulsen, mejoren y promuevan el crecimiento en aspectos como la seguridad, tecnología, modernización, automatización, digitalización, transparencia y la agilización de procesos y servicios digitales.
- g) Reforzar y sugerir a la Dirección Regional de Alajuela la política educativa cantonal a través de medidas que busquen elevar su calidad y establecer una conexión efectiva con los esfuerzos productivos y empresariales del país. Esto se centrará especialmente en las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) y las materias STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), con el propósito de preparar a

los estudiantes de manera integral para los desafíos del mundo laboral moderno.

- h) Fomentar la digitalización de datos y servicios, trasladando progresivamente los archivos, sitios, accesos e incluso el hardware hacia entornos basados en la nube. Esta estrategia tiene como objetivo reducir costos, optimizar recursos y garantizar la actualización y seguridad continua de equipos y software, contribuyendo así a un manejo más eficiente y moderno de la información y los servicios.
- i) Impulsar una política integral de infraestructura de soporte digital que facilite la adquisición de equipos de respaldo. Esto incluirá, tanto, sistemas de respaldo para la preservación de información, como la obtención de plantas eléctricas, baterías, UPS, y switches/breakers eléctricos capaces de gestionar picos de energía y apagones. El objetivo es asegurar la protección de los equipos ante eventos como pérdida de suministro eléctrico y sobre voltajes, garantizando la continuidad y seguridad de las operaciones.
- j) Invertir en la adquisición y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado especializado, destinados a asegurar la continuidad y eficiente funcionamiento de equipos electrónicos. Esta medida busca salvaguardar la integridad de los dispositivos electrónicos mediante la regulación de la temperatura, contribuyendo así a la prolongación de su vida útil y a la eficacia operativa.
- k) Promover una política integral de ciencia y tecnología que fortalezca las habilidades de los ciudadanos y las empresas, preparándolos para abordar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. El objetivo es

generar desarrollo en esta nueva Era Tecnológica, facilitando la adaptación y aprovechamiento de las oportunidades que surgen en el contexto de la evolución tecnológica.

- l) Mejorar el control interno de la municipalidad, enfocándose en la supervisión, roles y vigilancia no solo de las instalaciones del departamento de Tecnologías de la Información, sino también de los equipos tecnológicos. Este fortalecimiento busca garantizar una gestión eficiente y segura de los recursos tecnológicos, promoviendo la transparencia y la protección de la información crítica.

- m) Resguardo de datos cuando los funcionarios realicen teletrabajo, se les asignarán estaciones de trabajo con acceso a redes virtuales en la nube. Estas estaciones estarán diseñadas para prevenir accesos externos a equipos complejos, costosos y de vida útil limitada. Además, permitirán llevar un registro detallado de los accesos y el uso del software al que se les ha otorgado acceso, garantizando así la seguridad y el control eficiente de los recursos tecnológicos empleados en modalidad de teletrabajo.

- n) Promover el uso de máquinas virtuales y VPN's que permitan limitar, controlar y vigilar los accesos y datos que se gestionan, y a su vez permiten la rápida separación y hasta eliminación de perfiles y accesos, si se ven violentadas en un intento de acceso malicioso.

- o) Implementar sensores de monitorización para detectar actividades sospechosas o registros inusuales, así como obligar que los accesos de sistemas conlleven autenticación multi-factor, para proteger contra accesos no autorizados.

- p) Mantener actualizados los equipos, sistemas, programas, drivers y demás, a sus últimas versiones para mantenerlos seguros, y la instalación de antivirus de pago en todos los equipos con interacción humana.

- q) Explorar la posibilidad de conectar los servicios de Internet, por medio de equipos que puedan ser respaldados en soporte eléctrico y de respaldo, para evitar pérdida de información y de la continuidad de los servicios ante iminentes eventos inesperados, cómo tener al menos 2 ISP para tener una red de respaldo, o conexiones de internet por medios diversos (satelital -Starl-Link-, red móvil -MiFi-, a través de Colmenas o Enjambres de conexión -WISP-), que permitan la continuidad del servicio aun si falla la electricidad o la compañía principal proveedora de servicios de internet.

- r) Adquirir los servicios de ciberseguridad automatizados por inteligencia artificial que permita la vigilancia constante del estado en tiempo virtualmente real de la infraestructura informática, que estén bajo los estándares internacionales y debidamente certificados, permitiendo así asegurar la calidad de los procesos y gestiones de protección que brindan.

- s) Fomentar el uso de pruebas de penetración, campañas de phishing internas y controladas y la evaluación constante del resto de trabajadores de la institución, dónde se pongan a prueba las capacidades del resto de trabajadores en las áreas de ciberseguridad básica con sus cuentas, accesos y equipos corporativos.

V. CULTURA Y JUVENTUD

1. Cultura

El cantón de Alajuela, joya cultural y cuna de talento artístico se erige como un tesoro enriquecido por su vasto patrimonio histórico. Nuestro cantón, impregnado de una rica tradición cultural y arraigada historia, florece como un semillero fértil de artistas que cultivan la identidad única de la región. Con sus raíces profundamente entrelazadas en la tierra, Alajuela no solo preserva su legado, sino que también lo proyecta hacia el futuro con una vitalidad inigualable. En este contexto, nuestro plan de gobierno se propone no solo salvaguardar este tesoro cultural, sino también impulsar y nutrir el talento local, construyendo así un futuro donde la herencia artística-cultural y la historia sean pilares fundamentales de nuestro desarrollo integral.

A partir de estos elementos se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Construir con los sectores culturales del cantón de Alajuela para establecer una Política Pública que tenga como meta impulsar la cultura, en colaboración con el Centro Alajuelense de la Cultura y bajo la co-coordinación del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), en concordancia con la Política Nacional de los Derechos Culturales.
- b) Activar los espacios públicos de los distritos con el propósito de descentralizar las actividades culturales.
- c) Potenciar y expandir el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en Alajuela, con el objetivo de brindar acceso a la educación musical a un mayor

número de niños y jóvenes del lugar. Simultáneamente, la municipalidad debe fortalecer las becas en colaboración con el SINEM.

- d) Organizar talleres de diferente dinámica con el fin de impulsar emprendimientos culturales.
- e) Coadyuvar proporcionando financiamiento a grupos culturales organizados y legalmente constituidos, dando prioridad a aquellos que incluyan a ciudadanos de bajos recursos.
- f) Elaborar y coordinar con el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) un mapeo para identificar el patrimonio cultural, material, inmaterial y natural.
- g) Incentivar mediante actividades culturales en los 14 distritos a fin de estimular el consumo local del sector cultura.
- h) Atender las propuestas que realice la ciudadanía para fortalecer la cultura en los 14 distritos de Alajuela.
- i) Proponer al de cantón de Alajuela como sede nacional del Festival Nacional de las Artes que reunirá a miles de artistas locales y nacionales, en este evento se desarrollarán diversas actividades artísticas, cine infantil, teatro, cuentacuentos, feria artesanal y de diseño, feria literaria, música de diferentes géneros entre otras disciplinas artísticas.
- j) Incrementar y publicitar las actividades culturales del Teatro Municipal de Alajuela.

- k) Crear un Programa para potenciar la producción artesanal y artística a nivel cantonal, con el objetivo de facilitar la colocación de los productos de artesanos y emprendedores en los mercados doméstico e internacional. Este programa deberá integrar los esfuerzos de instituciones como Procomer, ICT, MEIC y otras entidades relacionadas.

- l) Restablecer la Banda Municipal de Alajuela, integrándola con talentosos jóvenes de la localidad. La municipalidad se comprometerá a supervisar y respaldar el cumplimiento de sus objetivos, asegurando los recursos económicos necesarios para su óptimo funcionamiento. Esta iniciativa no solo busca fortalecer el patrimonio cultural, sino también brindar oportunidades y apoyo a los jóvenes talentosos de Alajuela que formen parte de la banda.

2. Juventud

Como está evidenciado Nueva República promueve y fomenta la participación de la Juventud en la toma de decisiones De ahí que reconocemos que son los arquitectos del futuro, presentamos con entusiasmo un plan de gobierno dedicado a nutrir y empoderar a nuestra juventud.

La juventud merece más que simples promesas; merece un compromiso sólido para proporcionarles las herramientas y oportunidades necesarias para florecer y liderar. Nuestro plan va más allá de las palabras, buscando abordar las diversas dimensiones que influyen en la vida de los jóvenes, desde la educación hasta el empleo, la participación cívica y la salud mental.

Este plan no solo busca atender las necesidades inmediatas, sino también sembrar las semillas para un futuro sólido. Nos comprometemos a ser aliados activos de nuestra juventud, trabajando de la mano con ellos para construir un

cantón donde cada joven pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al crecimiento y prosperidad de nuestra comunidad:

- a) Colaborar estrechamente con el Comité Cantonal de la Persona Joven en la creación de un plan de acción que aborde las necesidades específicas de las juventudes alajuelenses, a fin de asegurar que las voces y preocupaciones de la juventud sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas, contribuyendo así a un desarrollo más inclusivo y adaptado a las realidades de la juventud en Alajuela.
- b) Brindar asesoría especializada en contratación pública para que la municipalidad actúe como facilitadora en la ejecución de recursos destinados a la población joven para así optimizar los procesos de contratación, asegurando una gestión eficiente de los recursos y garantizando que los proyectos y programas destinados a la juventud se desarrollen de manera efectiva y beneficiosa para la comunidad.
- c) Promover la realización de actividades recreativas, académicas y espirituales que proporcionen un valor agregado a las personas jóvenes. Al promover estas actividades, se contribuye a la formación de individuos más equilibrados y comprometidos con su bienestar y el de la comunidad en general.
- d) Efectuar cursos y talleres sobre la elaboración de curriculum vitae, preparación para entrevistas de trabajo y desarrollo de habilidades blandas. Esta iniciativa tiene como objetivo equipar a las personas jóvenes con las herramientas necesarias para destacar en el ámbito laboral, fortaleciendo sus habilidades profesionales y aumentando sus oportunidades de empleo.

- e) Coadyuvar de manera activa y coordinada con los objetivos y metas de la política pública nacional de la persona joven 2021-2024 se pretende estratégicamente alinear los esfuerzos municipales con las iniciativas a nivel nacional, garantizando una implementación coherente y efectiva de políticas que beneficien directamente a la juventud.

- f) Potenciar las capacidades, habilidades y destrezas de los líderes jóvenes para que puedan influir de manera efectiva en las agendas públicas y privadas. Esta iniciativa busca empoderar a la juventud, brindándoles las herramientas necesarias para participar activamente en la toma de decisiones y contribuir al desarrollo tanto en el ámbito público como privado al fortalecer sus habilidades de liderazgo, fomentando una sociedad más inclusiva y dinámica.

- g) Presentar propuestas de actividades y programas al Comité Cantonal de la Persona Joven.

- h) Coordinar con la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S) para implementar programas de promoción de la salud dirigidos a la población joven. Esta colaboración tiene como objetivo fortalecer la salud y bienestar de los jóvenes, proporcionando acceso a servicios y recursos que promuevan hábitos saludables.

- i) Proponer al Ministerio de Educación Pública (MEP) retomar el Programa Nacional de Convivencia en el cantón de Alajuela. Dada la experiencia positiva, se busca reactivar acciones que fomenten el respeto por la diversidad, la participación activa, la colaboración, autonomía y solidaridad en las comunidades educativas. Este programa no solo

contribuye al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para la convivencia, sino que también aborda preventivamente posibles eventos de violencia en el entorno educativo.

3. Cooperación Internacional

En el entramado de desafíos y oportunidades globales, reconocemos la importancia vital de la cooperación internacional en la construcción de un cantón resiliente, sostenible y conectado con el mundo. Presentamos con determinación un plan de gobierno que no solo valora la colaboración internacional, sino que la coloca como un pilar estratégico para el desarrollo integral de nuestro cantón.

La cooperación internacional no es simplemente una acción aislada, sino un elemento con hilos de solidaridad y entendimiento mutuo. Nuestra visión se extiende más allá de las fronteras locales, reconociendo que los desafíos que enfrentamos ya sean económicos, ambientales o sociales, no conocen límites geopolíticos. En ese sentido, nuestro plan busca establecer alianzas sólidas con organismos internacionales, gobiernos extranjeros, ONGs y entidades multilaterales.

La cooperación internacional no solo implica recibir apoyo, sino también contribuir al bien común global. Nos comprometemos a ser actores activos en la arena internacional, compartiendo nuestras mejores prácticas, aprendizajes y colaborando en iniciativas que promuevan la paz, la justicia social y el desarrollo sostenible. Por tal razón, presentamos a los alajuelenses nuestros objetivos en dicha materia:

- a) Impulsar la proyección internacional del cantón de Alajuela, posicionando al gobierno local como un actor relevante en el ámbito internacional.

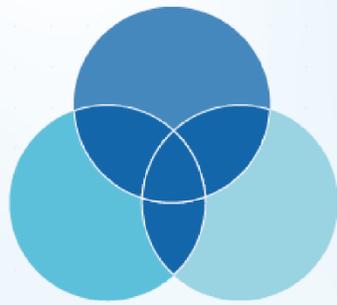
- b) Consolidar intercambios de conocimientos científicos y académicos con universidades y gobiernos locales de otros países con la finalidad de celebrar colaboraciones internacionales que enriquezcan la experiencia educativa y promuevan la transferencia de conocimientos. Estos intercambios no solo contribuirán al desarrollo académico local, sino que también generarán oportunidades para compartir mejores prácticas y soluciones innovadoras en diversos ámbitos.

- c) Promover la atracción de socios comerciales internacionales, tanto públicos como privados, con el objetivo de incentivar inversiones en la ciudad de Alajuela. Esta iniciativa apunta a crear un ambiente propicio para la inversión extranjera, generando oportunidades económicas para el desarrollo sostenible del cantón.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Obtenido de https://experience.arcgis.com/experience/279dc59d7b8b42989460e85a5342e6ca/?data_id=dataSource_12-2%3A2%2CdataSource_5-2%3A21%2CdataSource_3-UGEC_F_2006%3A21

Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Planes y Operaciones Unidad de Análisis Criminal. (2022). Memoria Anual OIJ 2022. Organismo de Investigación Judicial - Costa Rica. Recuperado 1 de octubre de 2022, de <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasojj/>



NUEVA REPÚBLICA

**JUAN DIEGO
LOPEZ** ●●●

ALCALDE

La Alajuela
que soñamos